

Rut : 69.170.400-9  
Dirección : J. M. CARRERA N° 460  
Demandante :  
Teléfono : 56-43-2633458

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco  
Fecha Envío OC. : 21-09-2021 16:59:23  
Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3649-245-AG21

SEÑOR (ES) : EMPRESA PERIODISTICA BIO BIO LTDA.  
RUT : 81.291.400-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PUBLICACIÓN SEGUNDA AUDIENCIA PUBLICA PLAN REGULADOR DE QUILLECO  
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío  
DIRECCION DE DESPACHO : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío  
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío  
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101504	Publicidad en periódicos	2 Unidad	PUBLICACIÓN SEGUNDA AUDIENCIA PUBLICA PLAN REGULADOR DE QUILLECO, FORMATO CUARTO DE PAGINA A COLOR, MEDIDAS 17 CM DE ALTOX25,9 CM DE ANCHO, DIARIO DE CIRCULACIÓN PROVINCIAL DIGITAL E IMPRESO		225.000,00	0,00	0,00	450.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	450.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	450.000
19% IVA	\$	85.500
Total	\$	535.500

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-1644 proporcionado por SIGFE.

**Fuente Financiamiento:** 6-1644

### Observaciones:

PUBLICACIÓN SEGUNDA AUDIENCIA PUBLICA PLAN REGULADOR DE QUILLECO, REQUERIMIENTO SOLICITADO EN ORDEN DE PEDIDO N° 1158 EMITIDO POR COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>